

**ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL PARA EL
PROYECTO DE CERCADO
DE LA FINCA
“CERRO DE LA ZORRA”**

T. M VILLAESCUSA DE HARO

PROMOTOR: D.ANTONIO VILLA DIAZ

JULIO 2.015

INDICE

INDICE DE CONTENIDOS

I.- LOCALIZACION, DESCRIPCION Y NECESIDADES Pág.4

I.1.- DATOS GENERALES Pág.4

I.2.- LOCALIZACION Pág.4 a 6

I.3.- DESCRIPCION DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES Pág. 6 a 8

I.4.- NECESIDADES DEL SUELO, UTILIZACION DE MATERIALES Y RECURSO NATURALES Pág. 8

II. ESTIMACION DE LOS TIPOS, CANTIDADES Y COMPOSICION DE RESIDUOS NATURALES Pág. 8

II.1.- GENERACION DE RESIDUOS Pág. 8 a 9

II.2.- EMISIONES ACUSTICAS Pág. 9 a 10

II.3.- CONTAMINACION DEL AGUA Pág. 10

II.4.- CONTAMINACION DEL AIRE Pág. 10

III. INVENTARIO AMBIENTAL Pág. 10

III.1.- CLIMATOLOGIA Pág. 10

III.2.- VEGETACION Pág.11 a 12

III.3.- FAUNA Pág. 12 a 15

III.4.- DEMOGRAFIA Pág. 15 a 16

III.5.- ORDENACION DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO URBANISTICO VIGENTE Pág. 16

III.6.- PATRIMONIO HISTORICO – ARTISTICO Pág. 16

III.7.- MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Pág. 16 a 17

III.8.- VIAS PECUARIAS Pág. 17

III.9.- ZONAS DE RECREO Y OCIO Pág. 17

III.10.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS Pág. 17

III.11.- ESPECIES DE FLORA Y FAUNA CATALOGADA Pág. 17 a 18

III.12.- ZONAS DE EXCLUSION PARA LA ACTIVIDAD O PROYECTO Pág. 18

III.13.- MEDIO SOCIO ECONOMICO Pág. 18

IV.- NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE Pág. 18 a 20

V.- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DEL PROYECTO Y JUSTIFICACION DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA Pág. 20

V.1.- ALTERNATIVA CERO O NO PROYECTO Pág. 20

V.2.- ALTERNATIVA Nº 1 Pág. 20

V.3.- ALTERNATIVA Nº 2 Pág. 20 a 21

V.4.- ALTERNATIVA Nº 3 Pág. 21

V.5.- JUSTIFICACION DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA Pág. 22

VI.- IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS Pág. 22

VI.1.- TERMINOLOGIA DE CARACTERIZACION Y EVALUACION Pág. 22 a 24

VI.2.- IMPACTOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE Pág. 24

VI.3.- CONTAMINACION ACUSTICA Pág. 24 a 25

VI.4.- IMPACTOS SOBRE SUELO, GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA Pág. 25 a 26

VI.5.- IMPACTOS EN LA HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGIA Pág. 26

VI.6.- IMPACTOS EN LA VEGETACION Pág. 26

VI.7.- IMPACTOS SOBRE LA FAUNA Pág. 26 a 27

VI.8.- IMPACTOS SOBRE EL MEDIO SOCIOECONOMICO Pág. 27

VI.9.- IMPACTOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Pág. 27

VI.10.- IMPACTOS SOBRE LA PERMEABILIDAD TERRITORIAL Y SERVICIOS Pág. 28

VI.11.- IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE Pág. 28 a 29

VI.12.- IMPACTOS SOBRE AREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA Pág. 29

VII.- MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR, ELIMINAR O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS RESULTANTES DEL PROYECTO Pág. 29

VII.1.- PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Pág. 29

VII.2.- PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO Pág. 29 a 30

VII.3.- PROTECCIÓN DEL SUELO Pág. 30 a 31

VII.4.- PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN Pág. 31 a 32

VII.5.- PROTECCIÓN DE LA FAUNA Pág. 32

VII.6.- PROTECCION DEL PATRIMONIO Pág. 32 a 33

VII.7.- PROTECCIÓN SOBRE LA PERMEABILIDAD TERRITORIAL Y SERVICIOS Pág. 33

VII.8.- PROTECCIÓN DEL PAISAJE Pág. 33 a 34

VII.9.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Pág. 34

VIII. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL (P.V.A.) Pág. 34

VIII.1.- P.V.A. EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN. Pág. 34 a 38

VIII.2.- INFORMES DEL P.V.A. EN FASE DE CONSTRUCCIÓN Pág. 39

VIII.3.- P.V.A. DURANTE LA FASE DE FUNCIONAMIENTO Pág. 39 a 40

VIII.4.- INFORMES DEL PVA EN FASE DE FUNCIONAMIENTO pág. 40

IX. DOCUMENTO DE SÍNTESIS Pág. 40 a 48

ANEXOS Pág. 49

I.- DATOS GENERALES, LOCALIZACION, DESCRIPCION Y NECESIDADES

I.1.- DATOS GENERALES

I.1.1.- TITULO DEL PROYECTO

Vallado ganadero en la finca "Cerro de la Zorra"

I.1.2.- PROMOTOR DEL PROYECTO

D. Antonio Villa Díaz, con DNI N° 765.048-E y domicilio en c/ Fernando el Católico nº 11 28015 MADRID. TLF. 91-4484569

I.1.3.- RESPONSABLE DE LA REALIZACION DEL PROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

David Cardo Castillejo, Ingeniero Técnico Forestal, Colegiado nº 1.112. EUIT. FORESTAL DE MADRID.

I.1.4.- TIPO DE PROYECTO

Vallado ganadero de nueva creación en la Finca "Cerro de la Zorra" de 6.422 m lineales de perímetro de cercado y una altura de valla de 1,5 m. sobre el nivel del terreno.

El proyecto que se somete a aprobación, se encuadra dentro del Anexo I. Grupo 9, epígrafe d, "Vallados y/o cerramientos de cualquier tipo sobre el medio natural, con longitudes superiores a 4.000 metros o extensiones superiores a 100 Has., a excepción de los cerramientos ganaderos de carácter estacional a no permanentes y aquellos con alturas inferiores a 60 cm" dentro de la ley 4/2007, de 8 de Marzo de Evaluación Ambiental en Castilla- La Mancha.

La finalidad del proyecto es impedir el tránsito de animales domésticos y personas que pudieran ocasionar daños en los bienes del propietario.

I.2.- LOCALIZACION

El proyecto se localiza en:

Provincia: CUENCA

Término Municipal: VILLAESCUSA DE HARO

Paraje: CERRO DE LA ZORRA

Parcelas afectadas y superficie:

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE HAS
513	117	9,1827
513	118	86,6214
513	120	13,1049
513	121	0,8984
513	122	12,4188
513	123	2,2096
513	124	7,4998
513	125	5,3414
513	126	2,2588
513	127	53,8249
513	1003	6,0073
513	1005	3,7746
TOTAL		203,1426

I.2.1.- ACCESOS

A la finca se accede desde la N-420 punto kilométrico 346,880, atreves de un camino parcelario denominado "Camino de la Loma de la Zorra" que parte en el punto kilométrico antes mencionado y que trascurridos 2,16 Km en dirección Norte hace límite de la finca por el Oeste y rodea a la finca también por el Norte.

I.2.2.- DISTANCIA A SUELO URBANO O URBANIZABLE

La distancia en línea recta desde el punto más cercano del proyecto a la localidad de Villaescusa de Haro es de 1.856 metros.

I.2.3.- DISTANCIA A INFRAESTRUCTURAS (Carreteras, Ferrocarriles, Caminos, Vías Pecuarias, Canales o Acequias)

En cuanto a carreteras ya se ha mencionado la más importante, aunque además la CM-3009 (une a Villaescusa de Haro con Fuentelespino de Haro) se encuentra muy cerca, concretamente a 100 m en línea recta por el punto más cercano a la finca.

En cuanto a caminos (todos parcelarios), además del mencionado como acceso a la finca hay que mencionar el "Camino de la Callejuela" que tras

recorrer 1,45 Km desde el "Camino de Plata" , hace de límite de la finca por el Este.

No existen ferrocarriles a menos de 50 Km de distancia en línea recta, ni canales ni acequias a Km a la redonda. Cabe únicamente mencionar ramblas de curso discontinuo.

En cuanto a Vías Pecuarias, no atraviesa ninguna el proyecto.

I.2.4.- APROVECHAMIENTO CINEGETICO.

La zona que quedará cercada pertenece al acotado CU-11.049, cuyo titular es el promotor del presente proyecto.

Las especies incluidas en el Proyecto de Ordenación Cinegética vigente son las siguientes:

CAZA MAYOR: Jabalí.

CAZA MENOR: Conejo, Liebre, Zorro, Perdiz roja, Paloma bravía, Paloma zurita, Urracas, Grajillas, Tórtola, Paloma torcaz y Zorzal.

I.3.- DESCRICCION DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES

I.3.1.-JUSTIFICACION Y DESCRICCION DEL PROYECTO

Al tratarse de una finca y acotado abierto, el promotor pretende proteger sus cultivos y propiedad contra animales domésticos y ganado, a la vez de impedir en la medida de lo posible el paso de personas cuyos fines sean delictivos.

Se tratará pues de un proyecto nuevo consistente en la instalación de una malla ganadera de 1,5 m de alta, sustentada sobre el suelo mediante postes metálicos de perfil angular que irán anclados en el terreno mediante dados de hormigón de 40x40x40 cm.

Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de carreteras y caminos de Castilla La Mancha, así como a la ordenanza municipal de caminos rurales del municipio en su caso, de forma que se respeten las distancias a estas infraestructuras.

La cerca será del tipo ganadero de malla anudada con distancias entre verticales de 30 cm y 15 cm entre horizontales. Estas cercas permiten el paso de las especies cinegéticas. El nudo es de bisagra, previniéndose la deformación del alambre cuando un animal se apoye sobre la malla.

La altura del cerramiento ganadero es de 1,50 m, altura que se mantendrá en su totalidad.

Los postes que se usaran en obra serán postes metálicos de perfil angular de 1,9 m de altura, con el fin de que vayan 40 cm enterrados en los dados de hormigón.

Una vez realizado la instalación del cerramiento, se procederá a la finalización de la obra mediante la instalación de los distintos elementos complementarios, como el montaje de las puertas, comprobación de la correcta tensión del cerramiento, y la posterior limpieza en todo el trazado de restos de la obra así como de los distintos materiales sobrantes.

Se instalaran un total de 2 puertas de dos hojas iguales de 7 de ancho por 2 m. de altas.

I.3.2.- MATERIALES EMPLEADOS

Los materiales que se emplearán en la fase de construcción serán:

- Malla anudada de 1,5 m de alta (ver detalle en Anexos).
- Postes metálicos de 1,9 m de altos anclados en dados de hormigón (ver detalle en Anexos).
- Tensores metálicos en unión de los distintos rollos de malla.
- Cemento, Grava, Arena y Agua para hacer el hormigón.

I.3.3.- HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA EMPLEADA

- Herramienta manual (Picos, Palas, Carretilla, Alicates, Nivel, ect).
- Grupo electrógeno.
- Martillo neumático o hidráulico.
- Autohormigonera.

I.3.4.- ACCIONES DEL PROYECTO

Como casi la totalidad del cerramiento irá paralelo a caminos, no se prevé realizar casi ningún desbroce de vegetación que facilite la instalación.

Las acciones a realizar en la fase de instalación son las siguientes:

- En primer lugar se abrirán, a mano o con apoyo de martillo neumático donde la pedregosidad del terreno lo requiera, los hoyos donde se ubicarán las zapatas de sujeción de los postes, separadas unos 5 metros.
- El hormigón de las zapatas se preparará in situ mediante Autohormigonera o se adquirirá en planta autorizada.
- Pasado unos días, para el fraguado, se procederá a colocar la malla sujeta sobre los postes.
- Solo en algunos casos será necesario realizar algún desbroce o podar algún matorral.

- No se contempla ningún tipo de acción durante la fase de funcionamiento excepto las necesarias para posibles reparaciones en la malla ganadera.

I.4.- NECESIDADES DE SUELO, UTILIZACION DE MATERIALES Y RECURSOS NATURALES

No se contempla la necesidad de movimiento de tierras exceptuando la apertura de los hoyos donde se situarán las zapatas de sujeción de los postes, estimándose el volumen de tierras total a extraer en unos 82 m³.

Así mismo se necesitará una cantidad similar de hormigón, cuyos componentes de obtendrán de distribuidor autorizado.

Respecto a la malla ganadera, se instalarán aproximadamente 6.422 m siguiendo las características descritas en el apartado anterior.

También, será necesaria la utilización de unos 1.300 postes metálicos de características ya descritas. Ambos elementos, malla y postes, serán adquiridos a través de distribuidor autorizado.

La cantidad de agua necesaria se estima entre 4-10 m³ y se transportará a la zona del proyecto en bidones o cubas.

Se evitará en la medida de lo posible la eliminación de vegetación mediante podas o desbroces reduciéndose la misma al levantamiento del estrato herbáceo en la zona de ahoyado o a la poda de algún matorral de encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*).

La maquinaria prevista para el proyecto consistirá en una autohormigonera para la elaboración del hormigón o camión cuba y de un martillo neumático o hidráulico (manual o accionado mediante retroexcavadora) en el caso de que la pedregosidad haga difícil la apertura manual de los hoyos.

II.- ESTIMACIÓN DE LOS TIPOS, CANTIDADES, COMPOSICIÓN DE RESIDUOS, VERTIDOS Y EMISIONES DE MATERIA O ENERGÍA RESULTANTES

II.1.- GENERACIÓN DE RESIDUOS

II.1.1.- RESIDUOS DE LA EXCAVACION

COMPOSICION	Serán tierras y compuestos pétreos de la excavación necesaria para la apertura de los hoyos donde se situarán las zapatas de sujeción de los
-------------	--

	postes
ESTIMACION	Se estima aproximadamente 95 m ³ . de los mismos
GESTION	Se acopiarán en las proximidades de los hoyos para una vez hormigonados cubrir el hormigón con la tierra y restaurar los terrenos

II.1.2.- RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

COMPOSICION	Serán aquellos residuos derivados de la construcción de las instalaciones propiamente dicha (hormigón, metal, arena...)
ESTIMACION	Se estima un máximo de 2,5 m ³ de escombros limpio compuesto por arena, mortero y hormigón endurecido. Se estima un máximo de 10 m lineales de valla.
GESTION	Todos los residuos de este tipo que no puedan ser reutilizados o reciclados dentro o fuera del desarrollo del proyecto, serán trasladados hasta un vertedero autorizado.

II.1.3.- RESIDUOS ASIMILABLES A SÓLIDOS URBANOS

COMPOSICION	Serán aquellos residuos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los domicilios (fundamentalmente papel, cartón, plásticos y vidrio).
ESTIMACION	Se estima un máximo de 50 Kg.
GESTION	Estos residuos se trasladarán hasta los contenedores municipales o hasta algún punto limpio, de acuerdo a lo que establezca el Ayuntamiento.

En cuanto a los vertidos, los únicos que se pueden producir durante la fase de construcción serán accidentales por vertido accidental de hormigón durante la fase de preparación del mismo o bien durante el rellenado de los hoyos en la construcción de las zapatas de anclaje de los postes metálicos.

Durante la fase de funcionamiento no se estima la producción de residuos excepto cuando sea necesario en la reparación de la malla por posibles rupturas de la misma.

Los residuos resultantes de dichas reparaciones se gestionarán según lo indicado en los cuadros anteriores.

En el hipotético caso del cese de la actividad y desmantelamiento de la instalación se procederá al levantamiento completo de la malla, los postes metálicos y las zapatas de hormigón, procediéndose posteriormente al relleno de los hoyos de cimentación con tierra vegetal.

La gestión de los residuos será análoga a la indicada anteriormente.

II.2.- EMISIONES ACÚSTICAS

El ruido durante la fase de construcción provendrá principalmente de las acciones de excavación de los hoyos, elaboración del hormigón, así como la

colocación de los postes metálicos, no sobrepasando nunca los 50 dB(A). Por tanto no será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, según su Capítulo III, sección primera, artículo 5.

Aquello durante el día, no produciéndose ninguna actuación durante la noche.

Durante la fase de funcionamiento no se prevé la producción de emisiones acústicas.

II.3.- CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Por la naturaleza de las obras y del tipo de actividad a realizar, no se prevé contaminación del agua tanto superficial como subterránea ni en la fase de instalación ni en la de mantenimiento de la actividad.

II.4.- CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Se producirá un incremento de la emisión de partículas sólidas (polvo) a la atmósfera producida principalmente por los movimientos de tierra y desplazamientos de maquinaria utilizada en obra (en caso de ser necesario el uso de la misma).

Aumento de la emisión de NO₂, SO₂, CO, HC, PB y humos, debido al uso y movimiento de la maquinaria utilizada durante la fase de construcción. (Debido a la magnitud de las obras no se estima superar los valores establecidos en el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono).

III. INVENTARIO AMBIENTAL

III.1.- CLIMATOLOGIA

El clima de la zona se caracteriza por tener inviernos largos y un periodo de precipitaciones que se correspondería de manera general en primavera y principio de otoño.

Según el índice de clasificación climática de Papadakis (1966) y Thornthwaite la zona presenta un clima mediterráneo continental, de templado a templado fresco, con temperaturas medias de entorno a los 13 °C y una precipitación media anual algo escasa de 450 mm.

Las precipitaciones máximas en 24 h oscilan entre 50 y 100 mm con una E.T.P. media anual de 725 mm.

III.2.- VEGETACION

La vegetación predominante según la clasificación de Rivas Martinez se corresponde con una serie de encina (*Quercus ilex rotundifolia*), serie supramesomediterránea salmantino-leonesa silicícola de la encina.

El estudio de la flora se realizará mediante la identificación de los principales hábitats florísticos presentes en la zona de estudio, debido a que se facilita su representación territorial, para los cuales se describirá la comunidad asociada.

Como generalidad en la zona el matorral es más numeroso, debido a la presencia predominante de la coscoja, combinando su presencia con esparto. Los coscojares y enebrales, se incluyen en el **Hábitat 5210. Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.** Está constituido por matorrales esclerófilos, mediterráneos y sub –mediterráneos, organizados alrededor de *Juniperus* sp. arborescentes.

Se extiende por los pisos Mesomediterráneo Superior (coscojares y enebrales) y Supramediterráneo Inferior (solo enebrales), entre altitudes de 550 y 1.620 m., y sobre dominios fisiográficos de pie de montes, páramos, alcarrias, lomas y campiñas en calizas, margas, yesos y también sobre depósitos silíceos ácidos.

Los enebrales se desarrollan bajo clima mediterráneo en sustratos poco favorables (rocosos, lapiaces, arenas, etc.) o bajo climas de cierto carácter continental, al instalarse en zonas llanas rodeadas de elevaciones que determinan áreas de frecuente inversión térmica.

Los coscojares son matorrales esclerófilos ricos en nanofanerófitos y microfanerófitos (maquias), dominados por coscojas (*Quercus coccifera*), a los que suelen acompañar diversos arbustos más o menos esclerófilos (*Juniperus oxycedrus* subsp. *oxycedrus*, *Olea europaea*, *Rhamnus lycioides* subsp. *lycioides*, etc.), algunas lianas (*Lonicera implexa*, *Rubia peregrina*) y el pino carrasco (*Pinus halepensis*), que suele formar un estrato superior (arbóreo) abierto, aunque la influencia humana en muchas ocasiones ha favorecido al pino frente a los demás elementos de la asociación.

La asociación vegetal que constituye el hábitat es *Rhamnolycioidis-Quercetum cocciferae* Br.-Bl. & O. Bolòs 1954 y se extiende por el piso mesomediterráneo con ombroclima semiárido o seco, sobre sustratos ricos en bases, pero también en ácidos. Normalmente se considera que el coscojar aparece tras la degradación del encinar u orlando los encinares.

La coscoja normalmente no pasa de ser un arbusto achaparrado, que toma una forma redondeada cuando está aislada, pero que forma con frecuencia masas de individuos muy compactas e impenetrables, en cuyo interior se encuentran las ramas enmarañadas (de ahí que también se le llama maraña) y exteriormente está cubierto de denso follaje siempreverde, excelente refugio para multitud de animales, además de un no despreciable aporte de alimento. A pesar del típico porte arbustivo, no faltan coscojas que son verdaderos arbolillos.

Acompañando a la coscoja, no pueden faltar el espino negro (*Rhamnus lycioides*), ni el omnipresente esparto (*Stipa tenacissima*). También podemos encontrar en el coscojar alguna encina y/o pino carrasco (que si no estuvo, no ha tenido problemas para naturalizarse), algunas especies trepadoras como *Rubia peregrina*, esparraguera (*Asparagus acutifolius*), o la madreselva *Lonicera implexa*.

Otros acompañantes del coscojar son la aulaga (*Genista scorpius*), el gamón (*Asphodelus ramosus*), diversos *Heliathemum*, Como *H. cinereum*, *Teucrium pseudochamaepestis*. Bajo la sombra de las coscojas, se protegen algunas matillas o hierbas que expuestas directamente al sol no suelen prosperar. Características de estos microhábitats son *Teucrium chamaedrys* y *Teucrium botrys*.

Indicadores de coscojares sobre sustratos rocosos calizos y exposiciones umbrías son las cornicabras (*Pistacia terebinthus*), jazmin (*Jasminum fruticans*), aladiernos (*Rhamnus alaternus*) y espantalobos (*Colutea hispanica*), que pueden aparecer también en solanas, pero indican matorrales más evolucionados, algo mucho más frecuente en exposiciones de umbría, dado que tienen mucho menores pérdidas por evapotranspiración. En umbrías sobre yesos masivos, margas calizo-yesíferas y excepcionalmente dolomías en contacto con yesos el coscojar se engalana con la mata de extraordinarias flores blancas *Iberis saxatilis*. El Tulipán silvestre (*Tulipa australis*) y *Fritillaria lusitanica* son otros acompañantes presentes en estos rincones peculiares.

III.3.- FAUNA

Se realizará una aproximación, basada en las características del medio y a la distribución geográfica de las especies.

La zona donde se pretende actuar presenta buena cobertura de matorral así como zonas de cultivo donde es viable la presencia de anfibios, reptiles, mamíferos y sobre todo aves.

III.3.1.- FAUNA CINEGETICA

MAMIFEROS

- Jabalí (*Sus scrofa*)

- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- Liebre (*Lepus granatensis*)
- Zorro (*Vulpes vulpes*)

AVES

- Perdiz roja (*Alectoris rufa*)
- Zorzal común (*Turdus philomelos*)
- Zorzal charlo (*Turdus viscivorus*)
- Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
- Tórtola (*Streptopelia turtur*)
- Estornino negro (*Stumus unicolor*)
- Grajilla (*Corvus monedula*)
- Corneja (*Corvus corone*)
- Urraca (*Pica pica*)

III.3.2.- FAUNA NO CINEGETICA

MAMIFEROS

- Erizo común (*Erinaceus europaeus*)
- Musaraña común (*Crocidura russula*)
- Topo común (*Talpa europea*)

- Murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*)
- Lirón careto (*Eliomys quercinus*)
- Topillo común (*Pitymis duodecimcostatus*)
- Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*)
- Rata campestre (*Rattus rattus*)
- Gineta (*Genetta genetta*)
- Comadreja (*Mustela nivalis*)

AVES

- Abubilla (*Upupa epops*)
- Acentor común (*Prunella modularis*)
- Agateador común (*Certhia brachydactyla*)
- Aguililla calzada (*Hieraaetus pennatus*)
- Aguilucho Cenizo (*Circus pygargus*)
- Aguilucho Pálido (*Circus cyaneus*)
- Alcaraván Común (*Burhinus oediconemus*)
- Alcaudón Común (*Lanius senator*)
- Alcaudón real (*Lanius meridionalis*)

- Alcotán (*Falco subbuteo*)
- Alondra Común (*Alauda arvensis*)
- Autillo Europeo (*Otus scops*)
- Avefría europea (*Vanellus vanellus*)
- Avión Común (*Delichon urbica*)
- Avión Zapador (*Riparia riparia*)
- Azor (*Accipiter gentilis*)
- Bisbita campestre (*Anthus campestris*)
- Bisbita Común (*Anthus pratensis*)
- Buho chico (*Asio otus*)
- Calandria (*Melanocorypha calandra*)
- Cárabo común (*Strix aluco*)
- Carbonero Común (*Parus major*)
- Carricero Común (*Acrocephalus scirpaceus*)
- Cernícalo Vulgar (*Falco tinnunculus*)
- Chorlitejo Chico (*Charadrius dubius*)
- Chorlito Dorado (*Pluvialis apricaria*)
- Chotacabras Pardo (*Caprimulgus ruficollis*)
- Codorniz común (*Coturnix coturnix*)
- Cogujada Común (*Galerida cristata*)
- Cogujada Montesina (*Galerida theklae*)
- Colirrojo Tizón (*Phoenicurus ochruros*)
- Collalba Gris (*Oenanthe oenanthe*)
- Collalba Rubia (*Oenanthe hispanica*)
- Críalo Europeo (*Clamator glandarius*)
- Cuco común (*Cuculus canorus*)
- Culebrera europea (*Circaetus gallicus*)
- Curruca Capirotada (*Sylvia atricapilla*)
- Curruca carrasqueña (*Sylvia cantillans*)
- Curruca Rabilarga (*Sylvia undata*)
- Curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*)
- Escribano soteño (*Emberiza cirius*)
- Esmerejón (*Falco columbarius*)
- Estornino negro (*Sturnus unicolor*)
- Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*)
- Gallineta común (*Gallinula chloropus*)
- Gavilán (*Accipiter nisius*)
- Golondrina Común (*Hirundo rustica*)
- Gorrión común (*Passer domesticus*)
- Gorrión molinero (*Passer montanus*)
- Grajilla (*Corvus monedula*)

- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*)
- Herrerillo Común (*Parus caeruleus*)
- Jilguero (*Carduelis carduelis*)
- Lavandera Blanca (*Motacilla alba*)
- Lavandera Boyera (*Motacilla flava*)
- Lechuza Campestre (*Asio flammeus*)
- Lechuza Común (*Tyto alba*)
- Lúgano (*Carduelis spinus*)
- Milano Negro (*Milvus migrans*)
- Mirlo Común (*Turdus merula*)
- Mochuelo Europeo (*Athene noctua*)
- Mosquitero Común (*Phylloscopus collybita*)
- Mosquitero Musical (*Phylloscopus trochilus*)
- Oropéndola (*Oriolus oriolus*)
- Papamoscas Cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*)
- Papamoscas Gris (*Muscicapa striata*)
- Pardillo Común (*Carduelis cannabina*)
- Petirrojo (*Erithacus rubecula*)
- Pinzón vulgar (*Fringilla Coebels*)
- Pito Real (*Picus viridis*)
- Reyezuelo listado (*Regulus ignicapillus*)
- Ruiseñor Bastardo (*Cettia cetti*)
- Tarabilla Común (*Saxicola torquata*)
- Tarabilla Norteña (*Saxicola rubetra*)
- Terrera Común (*Calandrella brachydactyla*)
- Totovía (*Lullula arborea*)
- Triguero (*Miliaria calandra*)
- Vencejo Común (*Apus apus*)
- Verdecillo (*Serinus serinus*)
- Verderón Común (*Carduelis chloris*)

ANFIBIOS Y REPTILES

- Salamandra común (*Salamandra salamandra*)
- Sapo común (*Bufo bufo*)
- Rana verde común (*Rana ridibunda*)
- Salamanquesa común (*Tarentela mauritanica*)
- Lagartija ibérica (*Lacerta hispánica*)
- Culebra bastarda (*Malpolom monspenssulanum*)

III.4.- DEMOGRAFIA

La densidad de población media de 25-30 hab/km², la región de Castilla- La Mancha posee la menor densidad de población de toda España, situándose la media estatal en 92,63 hab/km².

La disminución de la población en los últimos tiempos es especialmente grave en la zona que aquí estamos considerando, encontrándose afectada de un serio problema de despoblamiento que afecta sobre todo a los usos y costumbres tradicionales, así como de envejecimiento de la población.

La población se encuentra envejecida, siendo los grupos de edad más sobresalientes de 70 a 74 años. El índice de masculinidad en cambio cuenta con un valor medio con cierta tendencia a un mayor número de mujeres. Los niveles de población activa son similares a los existentes a nivel autonómico (próximo al 30%), pero hay un 75% de hombres ocupados frente a un 25% de mujeres.

Respecto a la ocupación, el sector más afectado es el de servicios, seguido de la construcción, frente a la agricultura y ganadería que tienen el menor número de parados.

En la zona de estudio, el 76% de la población cuenta con estudios de segundo grado finalizados, siendo la tasa de instrucción (6%), muy similar al nivel autonómico y provincial.

III.5.- ORDENACION DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO URBANISTICO VIGENTE

Según la normativa urbanística vigente (Orden de 31 marzo 2003, por la que se aprueba la instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico) el objeto de las inversiones aquí recogidas es compatible con la misma (Artículo 4. Obras, construcciones e instalaciones relacionadas con el sector primario).

La totalidad de la zona afectada por el vallado está clasificada como suelo rústico sin protección especial.

III.6.- PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO

Dentro de la zona objeto del proyecto no existen manifestaciones del tipo Histórico-Artístico que se conozcan.

III.7.- MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Consultado el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca, la zona que se pretende cercar no posee afección a montes de utilidad pública.

III.8.- VIAS PECUARIAS

La zona objeto del proyecto no se encuentra atravesada por terrenos de dominio público pecuario.

III.9.- ZONAS DE RECREO Y OCIO

No existen dentro ni colindantes con la zona de vallado.

III.10.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Teniendo en cuenta la Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y Ley 9/1999 de 26 de Mayo de Conservación de la Naturaleza en Castilla-La Mancha se recogen los siguientes espacios naturales:

III.10.1.- PARQUES NACIONALES

No existen en la zona de proyecto.

III.10.2.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

No existen.

III.10.3.- ZONAS SENSIBLES

La zona afectada por el proyecto no incluye ninguna zona sensible de especial protección medioambiental ni tampoco ninguna zona incluida dentro de la Red Natura 2.000.

III.10.4.- HABITATS Y ELEMENTOS GEOMORFOLOGICOS

En la zona objeto del proyecto no se encuentran ninguno de los hábitats y elementos geomorfológicos incluidos en el catálogo regional de protección especial. (Artículo 91 del Anejo 1 de la Ley 9/1999) y ampliación (Decreto 199/2001, de 6 de noviembre de 2001).

III.10.5.- HUMEDALES INCLUIDOS EN EL CONVENIO RAMSAR

No existen.

III.11.- ESPECIES DE FLORA Y FAUNA CATALOGADAS

No existen especies de flora y fauna en la zona objeto del proyecto catalogadas en peligro.

III.12.- ZONAS DE EXCLUSION PARA LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO

El área afectada por el proyecto carece de zonas de exclusión.

III.13.- MEDIO SOCIOECONOMICO

El sector primario es el más representativo.

III.13.1.- AGRICULTURA

Se realiza un cultivo de diferentes productos: cereales, olivar y girasol, en régimen extensivo y en la mayoría de los casos en secano.

III.13.2.- GANADERIA

Ovino y caprino en clara decadencia.

III.13.3.- INDUSTRIA

En la zona existen pequeñas industrias basadas en el sector primario (queserías, bodegas etc.)

IV.- NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE

IV.1.- ESTATAL

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001).

REAL DECRETO 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.

LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Orden de 18 de Octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación industrial de la atmósfera (BOE núm. 290, de 3 de diciembre de 1976).

Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas. (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 1995).

Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Real Decreto 1481/2001 de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril de 1998).

Ley 16/2002, de 1 de junio, de Prevención y Control Integrados de la contaminación (BOE núm. 157, de 2 de julio de 2002).

Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.

REAL DECRETO 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08).

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

IV.1.- AUTONOMICA Y LOCAL

Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla - La Mancha (DOCM núm. 180, de 29 de julio de 1998).

Decreto 10/1985, de 22 de enero, sobre servicios y funciones en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (DOCM núm. 6, de 12 de febrero de 1985).

Ley 9/1999, de 26 de mayo de Conservación de la Naturaleza de Castilla la Mancha (DOCM núm. 40, de 12 de junio de 1999).

Orden de 31-03-2003, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la Instrucción técnica de Planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico.

Orden de 10-1-2.007 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable a las zonas

vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, designadas por las resoluciones de 7-8-1.998 y de 10-2-2.003.

Ley 4/2007, de 8-03-2007, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha.

Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha.

Decreto 141/1996, por el que se aprueba el Reglamento General Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

Ley 9/2003, de 20-03-2003, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

Ley 3/2008, de Montes y Gestión Forestal de Castilla La Mancha.

Normas Subsidiarias Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.

V.- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DEL PROYECTO Y JUSTIFICACION DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

Se han considerado cuatro alternativas para la realización del proyecto de vallado:

V.1.- ALTERNATIVA CERO O NO PROYECTO

Lógicamente, esta alternativa es la que menos afecciones genera pues supone la permanencia de las condiciones ambientales existentes, persistiendo también las causas por las que se decide realizar el proyecto.

V.2.- ALTERNATIVA Nº 1

Consiste en la instalación de un vallado de 1 metro de altura, siguiendo el mismo trazado, con malla ganadera tipo 100/11/15 y postes metálicos de perfilera angular de 40x40mm con zapatas de hormigón a una distancia entre postes de 5 metros.

El principal beneficio de esta alternativa es la altura de la malla, que puede impedir la permeabilidad de las especies ganaderas. Pero no evitaría el paso de personas no deseables.

V.2.- ALTERNATIVA Nº 2

Cercado mediante obra de mampostería seca, se trata de un tipo de vallado tradicional en muchas zonas ganaderas, en el que se lleva a cabo la realización de un muro de aproximadamente 1-1,50 m. de altura empleando para ello materiales propios del terreno, generalmente piedra caliza. No se emplea mortero de agarre entre los elementos que componen el vallado, por lo que se suele emplear la piedra más gruesa en las hiladas más bajas y las de menor tamaño en las hiladas superiores.

El principal inconveniente es el elevado precio de la realización del mismo, derivado sobre todo del empleo intensivo de mano de obra, ya que es un tipo de construcción que hay que realizar íntegramente con medios manuales.

La zona considerada no es tampoco muy generosa en piedra suelta en número suficiente como para realizar este tipo de vallado, por lo que habría que proceder a aportar material de origen foráneo y esto aún encarecería más la inversión.

Además, se trata de obras que requieren de un mantenimiento periódico costoso y para el que es necesaria igualmente la intervención de importante mano de obra.

V.3.- ALTERNATIVA Nº 3

Consiste en la instalación de un vallado de 1, 5 metros de altura, siguiendo el mismo trazado, con malla ganadera tipo anudada con distancias entre hilos verticales de 30 cm y 15 cm entre horizontales.

Estas cercas permiten el paso de la fauna silvestre. El nudo es de bisagra, previniéndose la deformación del alambre cuando el animal doméstico se apoye sobre la malla y postes metálicos de perfilera angular de 40x40mm con zapatas de hormigón a una distancia entre postes de 5 metros.

El principal beneficio de esta alternativa es la altura de la malla, que puede impedir la permeabilidad de las especies ganaderas y también evitaría el paso de personas no deseables.

Una vez realizado la instalación del cerramiento, se procederá a la finalización de la obra mediante la instalación de los distintos elementos complementarios, como el montaje de las puertas, comprobación de la correcta tensión del cerramiento, y la posterior limpieza en todo el trazado de restos de la obra así como de los distintos materiales sobrantes.

V.4.- JUSTIFICACION DE LA ALTERNATIVA ELEGIDA

Se decide ejecutar la alternativa 3, pues minimiza las afecciones negativas sobre la permeabilidad de la fauna a través de la malla, y se ajusta a los fines perseguidos por el promotor.

Se considera que la afección paisajística respecto a la alternativa 1 y 2 es poco relevante, puesto que el tipo de vallado que se propone se integrará en el medio.

VI.- IDENTIFICACION Y VALORACION DE IMPACTOS

Para poder determinar las posibles repercusiones ambientales significativas que pueda acarrear el proyecto se analizarán los impactos potenciales que puedan ocasionarse sobre los diferentes factores ambientales: Áreas sensibles, Hábitats y elementos geomorfológicos de Protección Especial, fauna y flora, hidrología e hidrogeología, suelo, medio ambiente atmosférico, patrimonio (Vías pecuarias, Montes de Utilidad Pública y Patrimonio Histórico-Artístico), paisaje, recursos naturales (agua, suelo), medio socio-económico e infraestructuras.

Se detallaran los efectos ambientales que pueden desencadenarse con la ejecución de las distintas acciones, efectuando una valoración de los mismos. Los criterios utilizados para la valoración de impactos son:

Los recomendados en el Anexo III del Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Los recomendados en el Anexo I del Real Decreto 1131/88 de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86 de 28 de Junio de Evaluación de Impacto Ambiental (este último derogado).

Ley 4/2007, de 8-03-2007, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha.

La caracterización de los impactos y su evaluación se basa en la valoración cuantitativa de cada una de las afecciones ambientales mediante la aplicación de una serie de valores que varían entre un máximo para el más desfavorable y uno mínimo para el más favorable.

VI.1.- TERMINOLOGIA DE CARACTERIZACION Y EVALUACION

Los valores y la expresión ponderada para la valoración del impacto se ha recogido del libro "Guía metodológica para la evaluación de impacto ambiental", de V. Conesa Fdez.-Vítora, describiéndose en el siguiente cuadro:

Para cada uno de estos factores, se describirán y analizarán los impactos y aspectos que, por la realización del proyecto, pudieran aparecer. Se considerará su carácter positivo o negativo, intensidad, extensión, momento en el que se manifieste el impacto, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación, periodicidad y la importancia en base a todos estos atributos.

Código	Valor	Clasificación	Impacto	
(S)	A. Signo. Se refiere al efecto beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados	(+)	Positivo	
		(-)	Negativo	
		(x)	Difícil de calificar	
			sin estudios	
(I)	B. Intensidad. Representa el grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa.	(1)	Baja	Afectación mínima.
		(2)	Media	
		(4)	Alta	
		(8)	Muy alta	
		(12)	Total	Dstrucción total del factor.
(EX)	C. Extensión. Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto).	(1)	Puntual	Efecto localizado.
		(2)	Parcial	Incidencia apreciable en el medio.
		(4)	Extenso	Afecta una gran parte del medio.
		(8)	Total	Generalizado en todo el entorno.
		(+4)	Crítica	El impacto se produce en una situación crítica; se atribuye un valor de +4 por encima del valor que le correspondía.
(MO)	D. Momento. Se refiere al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado.	(1)	Largo plazo	El efecto demora más de 5 años en manifestarse.
		(2)	Medio Plazo	Se manifiesta en términos de 1 a 5 años.
		(4)	Inmediato	Se manifiesta en términos de 1 año.
		(+4)	Crítico	El impacto se produce en una situación crítica; se atribuye un valor de +4 por encima del valor que le correspondía.
(PE)	E. Persistencia. Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras.	(1)	Fugaz	< 1 año.
		(2)	Temporal	Entre 1 y 10 años.
		(4)	Permanente.	> 10 años.
(RV)	F. Reversibilidad.			

	Posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez deja de actuar sobre el medio.	(1)	Corto plazo.	Retorno a las condiciones iniciales a corto plazo.
		(2)	Medio plazo.	Retorno a las condiciones iniciales a medio plazo.
		(4)	Irreversible.	Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad de por medios naturales volver a la situación inicial.
(MC)	G. Recuperabilidad. Posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana.	(1)	Recuperable de manera inmediata	
		(2)	Recuperable a medio plazo.	
		(4)	Mitigable	El efecto puede recuperarse parcialmente.
		(8)	Irrecuperable	Alteración imposible de recuperar, tanto por la acción natural como por la humana.
(SI)	H. Sinergia del impacto. Este criterio contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples.	(1)	No sinérgico	Cuando una acción actuando sobre un factor no incide en otras acciones que actúan sobre un mismo factor.
		(2)	Sinérgico	Presenta sinergismo moderado.
		(4)	Muy sinérgico	Altamente sinérgico
(EF)	I. Efecto. Este criterio se refiere a la relación causa efecto, la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.	(1)	Indirecto	La manifestación no es consecuencia directa de la acción, sino que tiene lugar a partir de un efecto primario, actuando este como una acción de segundo orden.
		(4)	Directo	
(AC)	J. Acumulación del impacto. Este criterio o atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.	(1)	Simple	Aquel que se manifiesta individualmente sobre los factores ambientales sin ninguna incidencia en los efectos de otros agentes de impacto.
		(4)	Acumulativo	Aquel que, al prolongarse en el tiempo la acción de la causa, incrementa progresivamente su gravedad o beneficio al carecerse de mecanismos de eliminación con efectividad temporal similar a la del incremento del agente causante del daño.

VI.2.- IMPACTOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

Los impactos que pueden producir una disminución de la calidad del aire son:

Fase de construcción

- Incremento de la emisión de partículas sólidas (polvo) a la atmósfera producida principalmente por los movimientos de tierra y desplazamientos de vehículos y o maquinaria utilizada en obra.

E.I.A PARA VALLADO GANADERO EN LA FINCA "CERRO DE LA ZORRA". T.M VILLAESCUSA DE HARO, PROVINCIA DE CUENCA

2015

IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
CALIDAD DEL AIRE													
Incremento de la emisión de partículas a la atmósfera (movimientos de tierra).	-	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	19	CO
Fase de funcionamiento													
Durante la fase de funcionamiento no se prevén impactos sobre la calidad del aire													

VI.3.- CONTAMINACION ACUSTICA

Los impactos que pueden producir una disminución de la calidad acústica son:

Fase de construcción													
Disminución de la calidad sonora debido al uso de la maquinaria de obra necesaria para la realización de los desbroces, movimientos de tierras..., y la construcción de las instalaciones.													
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA													
Incremento del impacto acústico por la maquinaria utilizada en obra.	-	1	1	4	1	1	2	1	1	4	2	21	CO
Fase de funcionamiento													
Durante la fase de funcionamiento no se prevén impactos sobre la calidad sonora													

VI.4.- IMPACTOS SOBRE SUELO, GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA

Los impactos que pueden producir una disminución de la calidad del suelo son:

Fase de construcción													
- Contaminación asociada a las obras ya sea por vertidos de residuos sólidos, líquidos o por lixiviados. - Pérdida de suelo permanente en las zonas de cimentación de los postes metálicos. - Pérdida temporal de suelo y alteración de sus propiedades por apisonamiento, compactación y acopio de materiales de obra													
Aunque no se trata de un suelo de especial valor agrológico se establecerán las medidas necesarias para optimizar la ocupación del espacio por las instalaciones de obra, y para evitar vertidos accidentales. Por otra parte no se han detectado enclaves morfológicos de relevancia en la zona de actuación.													
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
Pérdida temporal de suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	19	CO
Contaminación asociada a las obras.	-	1	1	4	1	1	1	2	2	4	1	21	CO
Pérdida permanente de suelo	-	1	1	4	4	2	1	1	1	4	1	23	CO
Fase de funcionamiento													
Pérdida de suelo definitiva las zonas de cimentación de los postes metálicos.													
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
SUELO													

Pérdida definitiva de suelo	-	1	1	4	4	2	1	1	1	4	1	23	CO
-----------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----

VI.5.- IMPACTOS EN LA HIDROLOGIA E HIDROGEOLOGIA

Por la lejanía del proyecto respecto de arroyos u otros cauces y por no ser susceptible de producir ningún tipo de vertido que pueda contaminar la red hidrológica, se considera que el proyecto no presenta ninguna afección sobre la hidrología ni hidrogeología.

VI.6.- IMPACTOS EN LA VEGETACION

Los impactos que pueden producir afecciones a la vegetación son:

Fase de construcción													
- Como resultado de las operaciones de los movimientos de tierra y los movimientos de maquinaria se produce la emisión de partículas de polvo cuya deposición sobre la vegetación localizada en las proximidades de la zona puede alterar los procesos fotosintéticos y respiratorios de las plantas. - Pérdida o daño a la vegetación anexa a la zona de actuación debida a las acciones de la obra.													
Como parte integradora de la instalación se ha proyectado mantener la totalidad de las especies arbóreas dispersas. Se evitará en la medida de lo posible la eliminación de vegetación reduciéndose la misma al levantamiento del estrato herbáceo en la zona de ahoyado o a la poda o desbroce de algún matorral Independientemente de lo citado, se deberán tomar las medidas adecuadas para evitar la acumulación de polvo en la vegetación del entorno y para evitar incendios accidentales.													
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
VEGETACION													
Alteración de los procesos fotosintéticos.	-	1	1	2	2	2	1	1	1	4	1	19	CO
Pérdida o daño de vegetación	-	1	1	4	2	2	2	1	1	4	1	22	CO
Fase de funcionamiento													
Durante la fase de funcionamiento no se prevén impactos directos sobre la vegetación.													

VI.7.- IMPACTOS SOBRE LA FAUNA

Los impactos que pueden producir afecciones a la fauna son:

Fase de construcción													
- Molestias a la fauna por el incremento en los niveles sonoros, especialmente a la avifauna. - Disminución de la permeabilidad territorial para la fauna por la instalación del vallado.													
Se deberán tomar las medidas preventivas necesarias para la protección del ecosistema animal.													
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
FAUNA													
Molestias a la fauna circundante.	-	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	22	CO
Disminución de permeabilidad territorial para la fauna	-	2	1	4	4	1	1	2	2	4	4	30	MO

E.I.A PARA VALLADO GANADERO EN LA FINCA "CERRO DE LA ZORRA". T.M VILLAESCUSA DE HARO, PROVINCIA DE CUENCA

2015

Fase de funcionamiento Durante la fase de funcionamiento, se produce un impacto sobre la fauna del entorno por Disminución de la permeabilidad territorial para la fauna por la instalación del vallado														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
FAUNA														
Disminución de la permeabilidad territorial para la fauna	-	2	1	4	4	1	1	2	2	4	4	30	MO	

VI.8.- IMPACTOS SOBRE EL MEDIO SOCIOECONOMICO

Los impactos sobre el medio socioeconómico son los siguientes:

Fase de construcción Impacto positivo debido a la dinamización de la economía de la zona por compra de materiales, alquiler de maquinaria, etc...														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
MEDIO SOCIOECONÓMICO														
Dinamización de la economía	+													
Fase de funcionamiento Impacto positivo debido a la necesidad de nuevos materiales para el mantenimiento en la zona de actuación.														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
MEDIO SOCIOECONÓMICO														
Existencia de la actividad y aumento de los puestos de trabajo	+													

VI.9.- IMPACTOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL

Las posibles afecciones sobre el patrimonio cultural se describen a continuación

Fase de Construcción - Daños a posibles restos de interés arqueológico, paleontológico, mineralógico, geológico, histórico, artístico o cultural no inventariados, durante los movimientos de tierra. - No se tiene constancia de la existencia de bienes culturales de interés en la zona de actuaciones, aunque en caso de aparición se deberán tomar las medidas correctoras necesarias.														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
PATRIMONIO CULTURAL														
Afección a hallazgos de interés arqueológico, histórico o cultural.	-	1	1	2	2	2	2	2	1	4	4	24	CO	
Fase de funcionamiento No se prevén afecciones.														

VI.10.- IMPACTOS SOBRE LA PERMEABILIDAD TERRITORIAL Y SERVICIOS

Las posibles afecciones sobre la permeabilidad territorial se describen a continuación:

Fase de construcción - Afección al tráfico en camino público por el desplazamiento puntual de maquinaria. - Dado que el vallado discurrirá paralelo a caminos, se provocarán ciertas molestias como consecuencia del desplazamiento de vehículos y maquinaria asociados a la obra.														
PERMEABILIDAD TERRITORIAL Y SERVICIOS														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
Afección al tráfico.	-	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	19	CO	
Fase de funcionamiento Impacto negativo en la permeabilidad territorial.														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
PERMEABILIDAD TERRITORIAL Y SERVICIOS														
Reducción de tránsito	-	2	1	4	4	1	1	2	2	4	4	30	MO	

VI.11.- IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE

Las posibles afecciones sobre el paisaje se describen a continuación:

Fase de construcción - Alteración temporal del paisaje, producida por la presencia de maquinaria y acopios de materiales en la zona de obras. - Presencia de restos de obra y materiales sobrantes una vez finalizadas las obras. - Aunque la zona no presenta puntos de observación representativos, será necesario establecer las medidas preventivas para preservar el paisaje natural durante la fase de obras.														
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI	
PAISAJE														
Alteración del paisaje.	-	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	19	CO	

Fase de funcionamiento													
- Se produce una modificación permanente en el paisaje debido a la ocupación de los terrenos por la nuevas instalaciones. - Será necesario establecer las medidas necesarias para integrar las instalaciones en el entorno.													
IMPACTO	S	I	EX	MO	PE	RV	MC	SI	AC	EF	PR	I _m	CLI
PAISAJE													
Alteración del paisaje.	-	1	1	4	4	1	1	1	1	4	4	25	CO

VI.12.- IMPACTOS SOBRE AREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Por la inexistencia de este tipo de Áreas Protegidas se considera que el proyecto no presenta ninguna afección.

VII.- MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR, ELIMINAR O COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS RESULTANTES DEL PROYECTO

VII.1.- PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

Para evitar los posibles impactos ocasionados sobre la calidad del aire y controlar las emisiones de partículas son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental.

VII.1.1.-FASE DE CONSTRUCCION

Se realizarán riegos periódicos de las zonas potencialmente emisoras de polvo. la periodicidad de los riegos se adaptará a las condiciones climáticas diarias.

Se realizará el control de la velocidad de los vehículos y/o la maquinaria implicada en la obra, con el fin de evitar la formación de polvo al transitar por los caminos.

Se cubrirán con toldos los acopios o todo material susceptible de ser dispersado por el viento.

Se verificará el cumplimiento de los controles técnicos pertinentes por parte de la maquinaria y vehículos empleados en las obras.

VII.1.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

Dado que no se afectará a la calidad del aire, no será necesaria la toma de ningún tipo de medida preventiva, correctora o compensatoria.

VII.2.- PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO

Para evitar los posibles impactos ocasionados por el incremento de los niveles acústicos son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.2.1.-FASE DE CONSTRUCCION

Las obras se realizarán en horario de trabajo diurno, adecuando su calendario evitando las épocas de cría y nidificación de las aves potencialmente afectadas por las obras.

Se reducirá la velocidad de los vehículos y/o maquinaria empleada durante la construcción de las instalaciones con el fin de disminuir los niveles de ruido que provoca el movimiento de los mismos.

La maquinaria y vehículos empleados en las obras cumplirán los controles técnicos que les sean de aplicación.

En todo caso, el nivel de emisión en el perímetro de la obra será inferior a 50 dB(A) durante el día, no produciéndose ninguna actuación durante la noche.

VII.2.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

Por la no producción de ruido del proyecto en su fase de funcionamiento no será necesario tomar ningún tipo de medida en este ámbito.

VII.3.- PROTECCIÓN DEL SUELO

Para evitar los posibles impactos sobre el suelo son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.3.1.-FASE DE CONSTRUCCION

El mantenimiento y la limpieza de la maquinaria y equipos se realizará en lugares donde se minimice el riesgo de contaminación del suelo.

Se destinará un área específica, para el almacenamiento de equipos y maquinaria y para el acopio de materiales.

La gestión de los productos residuales generados se realizará de acuerdo con la Legislación Vigente.

VII.3.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

En caso de producirse una compactación del suelo se procederá a la descompactación del mismo.

Los residuos procedentes de tratamiento veterinarios, desinfectantes, insecticidas, raticidas, productos clasificados como residuos peligrosos, se gestionarán a través de un gestor autorizado.

Se fomentará en la finca de actuación la consolidación de un estrato herbáceo, arbustivo y arbóreo que favorezca los procesos de creación y protección de suelo.

VII.4.- PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

Para evitar los posibles impactos sobre la vegetación son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.4.1.-FASE DE CONSTRUCCION

Se realizará evitando el tránsito de vehículos fuera de la superficie de obra.

Se protegerán los árboles anexos a la obra que puedan dañarse durante el desarrollo de la misma.

En los tramos en los que el vallado pase por zonas de vegetación con estrato arbóreo y arbustivo, se pondrá especial interés en la no afección dicha vegetación, prevaleciendo la poda en caso de necesidad.

Se deberá contar con la preceptiva autorización por parte de los Servicios Periféricos de Agricultura para desbroces, cortas o podas de vegetación natural.

En cualquier caso, la limpieza de vegetación que haya que realizarse para el anclaje de postes y colocación de malla tendrá una anchura máxima de 0,5 metros y se realizará mediante medios manuales, respetándose siempre los pies de porte arbóreo y las especies amenazadas.

Se prohibirán todas aquellas actividades no propias del proceso constructivo y que puedan generar un incendio accidental y se aplicarán las medidas físicas o de procedimiento necesarias para la prevención, detección y extinción de incendios.

Se aplicarán las medidas correspondientes a la protección de la contaminación atmosférica, ya que ésta afecta de una manera indirecta a la vegetación, sobre todo a aquella que se encuentra cercana a la obra.

Se aplicaran las medidas correspondientes a la protección de los suelos, al afectar a la vegetación posibles procesos de contaminación y compactación de suelos.

VII.4.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

En el caso de que la propiedad decidiera permitir el paso a la finca de algún ganado local se establecerá una carga ganadera máxima que no comprometa la regeneración natural. Para ello se intentará que la especie principal del aprovechamiento sea la oveja con un sistema de gestión extensivo con cargas entre 2-4 individuos/ha, intentando no superar las 0,6UGM/ha.

VII.5.- PROTECCIÓN DE LA FAUNA

Para evitar los posibles impactos sobre la fauna son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.5.1.-FASE DE CONSTRUCCION

Se cumplirán las medidas propuestas en el apartado de protección contra el ruido.

La malla tendrá las siguientes características: Su altura máxima no será superior a los 1'5 metros y estará construida de manera que el número de hilos horizontales sea como máximo 15 (altura en cm, dividida entre 10), guardando los dos hilos inferiores verticales una separación mínima entre sí de 30 cm.

Los postes de sustentación estarán separados al menos 5 metros.

Se prohibirá la utilización de elementos cortantes o punzantes, en toda su longitud.

Se prohibirá La instalación de dispositivos o trampas que permitan la entrada de piezas de caza o dificulten su salida.

En la parte inferior no se enterrará la malla.

VII.5.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

Se respetarán todas las medidas adoptadas en la fase de construcción.

El cerramiento permitirá el tránsito de la fauna silvestre existente en la finca a cercar y terrenos colindantes. Si se comprobará que dicho tránsito queda interrumpido, se deberán ejecutar las modificaciones que se establezcan en la oportuna resolución.

VII.6.- PROTECCION DEL PATRIMONIO

Para evitar los posibles impactos sobre el patrimonio cultural son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.6.1.-FASE DE CONSTRUCCION

En el caso de hallazgos de interés arqueológico, paleontológico, mineralógicos, geológicos, históricos, artísticos o culturales durante los movimientos de tierra se pondrá en conocimiento de la Entidad competente.

VII.6.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

Como no existirán movimientos de tierra en su fase de funcionamiento no será necesario tomar ningún tipo de medida en este ámbito.

VII.7.- PROTECCIÓN SOBRE LA PERMEABILIDAD TERRITORIAL Y SERVICIOS

Para evitar los posibles impactos sobre la permeabilidad territorial son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.7.1.-FASE DE CONSTRUCCION

Se realizará la reposición de todos aquellos servicios que puedan verse afectados por las obras.

Se evitará en la medida de lo posible, la afección a los caminos colindantes.

Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de carreteras y caminos de Castilla La Mancha, así como a la ordenanza municipal de caminos rurales del municipio en su caso, de forma que se respeten las distancias a estas infraestructuras.

VII.7.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

En su fase de funcionamiento no será necesario tomar ningún tipo de medida en este ámbito.

VII.8.- PROTECCIÓN DEL PAISAJE

Para evitar los posibles impactos sobre el paisaje son necesarias las siguientes medidas de gestión ambiental:

VII.8.1.-FASE DE CONSTRUCCION

Se prohibirá el abandono de residuos o vertidos en lugares no habilitados para ello.

Se mantendrá la zona de obras limpia de residuos durante toda la fase de construcción.

Se realizará el almacenamiento adecuado de los utensilios móviles destinados a las labores de construcción una vez finalizada la jornada laboral.

Finalizadas las obras, se realizará el desmantelamiento completo de las instalaciones y elementos auxiliares, dejando la zona limpia de cascotes, fragmentos o residuos de materiales.

VII.8.2.-FASE DE FUNCIONAMIENTO

Las construcciones estarán integradas en el paisaje en el que se encuentra enclavado el proyecto, de forma que su diseño se incorpore a la estética característica del entorno, adaptándose a las tipologías tradicionales de la zona. En este sentido, se incorporarán todos los requisitos constructivos demandados.

VII.9.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

No se prevén por su inexistencia.

VIII. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL (P.V.A.)

Los principales objetivos del programa de vigilancia ambiental son:

Comprobar la eficacia de las medidas de gestión ambiental establecidas y las realmente ejecutadas.

Cuando la eficacia no se considere satisfactoria, determinar las causas y establecer los mecanismos adecuados para su corrección.

Detectar posibles impactos no previstos y prever las medidas adecuadas para reducirlos, compensarlos ó eliminarlos.

Proporcionar resultados específicos de los valores reales de impacto alcanzado respecto a los previstos, por medio de los indicadores ambientales preseleccionados.

VIII.1.- P.V.A FASE DE CONSTRUCCION

Vigilancia y seguimiento de la localización y control de zonas de instalaciones auxiliares y accesos.

Objetivo del control	Determinar las zonas susceptibles de alojar las instalaciones auxiliares necesarias para la obra (herramientas, maquinaria portátil, etc.), situándolas en aquellas áreas menos frágiles desde el punto de vista ambiental dentro de la parcela. Minimizar las alteraciones ocasionadas por el tránsito de vehículos sobre los caminos de acceso.
Indicador	Presencia de instalaciones auxiliares ó de maquinaria en lugares no autorizados. Aparición de roderas en zonas donde no está previsto el paso de maquinaria.

Vigilancia y seguimiento durante el proceso de hormigonado

Objetivo del control	Garantizar que el proceso de hormigonado afecta sólo a la extensión de superficie considerada en el proyecto a fin de evitar alteraciones innecesarias sobre los elementos del medio y evitar posibles contaminaciones.
Indicador	Presencia de elementos contaminantes procedentes del hormigonado en la zona de obras.
Umbral de alerta	Contaminación por derrames. Presencia de residuos incontrolados.
Campaña de Inspección	
Descripción	Control visual del terreno. Control de la gestión de residuos.
Puntos de inspección	Se debe realizar un seguimiento de las áreas donde se llevan a cabo las operaciones de hormigonado.
Calendarios de campaña	Seguimiento durante toda la duración de la fase.

Vigilancia y seguimiento del movimiento de la maquinaria y/ o vehículos.

Objetivo del control	Supervisar que no se realicen movimientos incontrolados de la maquinaria y los vehículos con el fin de evitar afecciones innecesarias sobre el medio.
Indicador	Movimiento incontrolado de la maquinaria en zonas con valores ambientales.
Umbral de alerta	Movimiento incontrolado de cualquier máquina fuera de la zona de actuación.
Campaña de Inspección	
Descripción	El responsable en obra debe comprobar que no se produzcan movimientos de maquinaria fuera de las zonas de actuación.
Puntos de inspección	Toda la zona de obras y su entorno.
Calendarios de campaña	Inspecciones diarias.

Vigilancia y seguimiento de la gestión de residuos.	
Objetivo del control	Garantizar que los residuos generados en las obras se manejan y gestionan de acuerdo a la Normativa Vigente.
Indicador	Presencia de residuos que no han sido gestionados adecuadamente.
Umbral de alerta	Incumplimiento de la Normativa legal en el tratamiento y gestión de residuos.
Campaña de Inspección	
Descripción	El responsable en obra debe realizar un control exhaustivo de la gestión ambiental de los materiales de construcción así como de la generación del resto de residuos y su tratamiento.
Puntos de inspección	Se inspeccionará la totalidad de la obra.
Calendarios de campaña	Control diario durante la fase de construcción.

Vigilancia y seguimiento de la calidad de la atmósfera.	
Objetivo del control	Mantener el aire libre de polvo y gases.
Indicador	Contenido de polvo y gases en la atmósfera.
Umbral de alerta	Afecciones al medio circundante por un exceso de polvo o gases.
Campaña de Inspección	
Descripción	Se debe comprobar visualmente las operaciones generadoras de polvo y la existencia de depósitos de partículas, evaluándose el grado de emisión y la deposición en las zonas potencialmente receptoras, y realizando los riegos adecuados sobre las superficies pulverulentas.
Puntos de inspección	Áreas donde se realicen actuaciones relacionadas con la emisión de partículas y gases provocada por el tráfico de maquinaria y vehículos, movimientos de tierras, descarga y carga de materiales, etc.
Calendarios de campaña	Inspecciones diarias. Riegos adaptados a las condiciones climáticas.

Vigilancia y seguimiento de la calidad acústica.	
Objetivo del control	Evitar molestias acústicas tanto al personal que trabaja y circula por la zona de obras, como a la fauna de los alrededores.
Indicador	Niveles de emisión acústica.
Umbral de alerta	Superación del nivel de emisión máximo admisible de 50 dB(A) durante el día, no produciéndose ninguna actuación durante la noche.
Campaña de Inspección	
Descripción	El responsable en obra debe realizar un control de los certificados técnicos de toda la maquinaria empleada en la obra.
Puntos de inspección	Áreas donde se realicen actuaciones relacionadas con la emisión de ruido y actividades generadoras del mismo.
Calendarios de campaña	Los certificados técnicos de la maquinaria se comprobarán antes del inicio de las obras. Se realizará el seguimiento continuo de las actividades generadoras de ruido.

Vigilancia y seguimiento de la calidad del suelo.	
Objetivo del control	Garantizar que el suelo perdido durante la fase de construcción sea mínimo e impedir la contaminación del suelo por posibles vertidos. Garantizar que se cumplen las medidas de protección del suelo.
Indicador	Maquinaria o vehículos de obra en mal estado, con fugas. Residuos, materiales, y maquinaria incorrectamente gestionados.
Umbral de alerta	Presencia de manchas de aceite, combustible u otros residuos contaminantes en el suelo. Compactación de zonas no previstas.
Campaña de Inspección	
Descripción	El responsable en obra debe comprobar que el paso de vehículos se realiza por los lugares adecuados y vigilar el estado de la maquinaria y vehículos de obra. Se debe controlar la adecuada gestión de los residuos de obra.
Puntos de inspección	Toda la zona de obras.
Calendarios de campaña	Seguimiento diario durante toda la ejecución del proyecto.

Vigilancia y seguimiento de la vegetación	
Objetivo del control	Asegurar la integridad de la vegetación del entorno de la obra para que no se produzcan alteraciones por negligencias durante la construcción de las instalaciones. Garantizar que se cumplan las medidas de protección de la vegetación.
Indicador	Presencia de trozos de raíces, ramas de árboles o partes de arbustos partidas, raíces descubiertas, arbustos arrancados, superficie de la vegetación próxima al camino de acceso o cercana a la obra llena de polvo.
Umbral de alerta	Afecciones graves por negligencias relacionadas con la vegetación.
Campaña de Inspección	
Descripción	El responsable en obra debe comprobar que el paso de vehículos se realiza de forma controlada, sin levantar polvo, y las actividades se efectúan en la obra de modo respetuoso con la vegetación.
Puntos de inspección	Toda la zona de obras y su entorno.
Calendarios de campaña	Seguimiento diario.

Vigilancia y seguimiento de la fauna.	
Objetivo del control	Garantizar la mínima afección a la fauna de la zona. Garantizar el cumplimiento de las medidas correctoras que mantendrán el hábitat y las condiciones de vida de la fauna.
Indicador	Comportamiento anormal de la fauna.
Umbral de alerta	Presencia de animales muertos o enfermos.
Campaña de Inspección	

E.I.A PARA VALLADO GANADERO EN LA FINCA "CERRO DE LA ZORRA". T.M VILLAESCUSA DE HARO, PROVINCIA DE CUENCA

2015

Descripción	El responsable en obra debe comprobar que las condiciones en que se realizan las obras son inocuas para la fauna, incidiendo en la vigilancia del ruido, la emisión de polvo a la atmósfera, la conservación del entorno y el mantenimiento del paso de fauna a través de la mallaganadera.
Puntos de inspección	Toda la zona de obras y alrededores.
Calendarios de campaña	Seguimiento diario.

Vigilancia y seguimiento del patrimonio cultural y arqueológico.	
Objetivo del control	Proteger el posible hallazgo de restos con valor cultural o arqueológico.
Indicador	Presencia de restos culturales o arqueológicos en la zona de obras.
Umbral de alerta	Deterioro de los mismos.
Campaña de Inspección	
Descripción	Se debe realizar un seguimiento de los movimientos de tierras. Los técnicos de la Administración impondrán las medidas adecuadas en el caso de documentarse hallazgos.
Puntos de inspección	Todas las zonas en las que se produzcan movimientos de tierra y alrededores.
Calendarios de campaña	Durante los movimientos de tierra.

Vigilancia y seguimiento de la permeabilidad territorial y continuidad de los servicios existentes.	
Objetivo del control	Verificar que se mantiene la continuidad de los elementos de la red viaria local
Indicador	Deterioro de caminos o afección al tráfico por presencia de vehículos asociados a la obra.
Umbral de alerta	Bloqueo de caminos como consecuencia de las obras.
Campaña de Inspección	
Descripción	Se debe comprobar la continuidad de los caminos así como el no deterioro del mismo como efecto de la ejecución del proyecto.
Puntos de inspección	Camino del Zoiro y camino de la Callejuela.
Calendarios de campaña	Inspección previa al inicio de las obras. Después, diariamente.

Vigilancia y seguimiento del paisaje.	
Objetivo del control	Garantizar que se producen las mínimas afecciones al paisaje y que la valla queda integrada, tanto como sea posible, en el mismo.
Indicador	Acopios de material en zonas indebidas. Amontonamientos de residuos descontrolados. Empleo de materiales de diseño diferentes a los tradicionales de la zona.
Umbral de alerta	Presencia de materiales o residuos durante y después de finalizar las obras. Impacto visual de la valla.
Campaña de Inspección	
Descripción	Se debe comprobar que las obras se desarrollan de forma compatible con los elementos del paisaje circundante, sin acumulación de residuos. Al finalizar la ejecución se realizará una inspección visual a fin de verificar la limpieza, desmantelamiento y la retirada de cualquier infraestructura ligada a la obra. Se comprobará el empleo de materiales acordes con el entorno.
Puntos de inspección	Toda la zona de obras y alrededores.
Calendarios de campaña	Durante toda la obra. Inspección final.

VIII.2.- INFORMES DE P.V.A EN FASE DE CONSTRUCCION

Los objetivos principales de los Informes de Vigilancia y Seguimiento son:

Asegurar el cumplimiento de todas las medidas contempladas en este documento.

Hacer accesible la información.

Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

Se realizarán los siguientes informes medioambientales sobre las actuaciones previstas:

Informe al finalizar las obras:

Se elaborará un Informe en el que se resuma la situación ambiental durante la obra. En este informe se detallarán todos los acontecimientos medioambientales cuyo seguimiento y control se ha llevado a cabo según los puntos anteriormente descritos.

Informes extraordinarios:

Se presentarán ante cualquier situación especial que pueda suponer riesgo de deterioro de cualquier factor ambiental.

VIII.3.- P.V.A EN FASE DE FUNCIONAMIENTO

Vigilancia y seguimiento de la vegetación.	
<i>Objetivo del control</i>	<i>Garantizar la mínima afección a la vegetación por la actividad ganadera</i>
<i>Indicador</i>	<i>Daños en la vegetación de la finca asociados a la actividad ganadera.</i>
<i>Umbral de alerta</i>	<i>No presencia de regeneración natural.</i>
<i>Campaña de Inspección</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Se vigilará el cumplimiento de las medidas de gestión correspondientes al apartado de protección de la vegetación, especialmente las relacionadas con la carga ganadera admitida.</i>
<i>Puntos de inspección</i>	<i>Toda la superficie cerrada.</i>
<i>Calendarios de campaña</i>	<i>Se realizarán controles anuales.</i>

Vigilancia y seguimiento de la fauna.	
<i>Objetivo del control</i>	<i>Garantizar la mínima afección a la fauna de la zona. Garantizar el cumplimiento de las medidas técnicas que permiten el tránsito de la fauna silvestre a través de la malla ganadera</i>
<i>Indicador</i>	<i>Comportamiento anormal de la fauna, fauna afectada.</i>
<i>Umbral de alerta</i>	<i>Presencia de animales muertos o afectados.</i>
<i>Campaña de Inspección</i>	

Descripción	Se vigilará el cumplimiento de las medidas de gestión correspondientes al apartado de protección de la fauna, especialmente las relacionadas con las características constructivas de la malla ganadera así como el no uso de elementos que impidan el tránsito de fauna silvestre a través de la misma
Puntos de inspección	Todo el perímetro de la valla.
Calendarios de campaña	Se realizarán controles trimestrales.

VIII.4.- INFORMES DE P.V.A EN FASE DE FUNCIONAMIENTO

Se realizará un informe sobre cualquier alteración relacionada con algún aspecto medioambiental observado en la fase de funcionamiento.

IX. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

El presente Estudio de Impacto Ambiental tiene por objeto el análisis ambiental del proyecto de Vallado ganadero en la finca "CERRO DE LA ZORRA" en el término municipal de Villaescusa de Haro, provincia de Cuenca en base a:

El Marco Legal establecido en la Ley 4/2007, de 8 de Marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla- La Mancha.

El proyecto que se pretende realizar figura en el Anexo I, Grupo 9 epígrafe d, "Vallados y/o Cerramientos de cualquier tipo sobre el medio natural, con longitudes superiores a 4.000 metros o extensiones superiores a 100 hectáreas, a excepción de los cerramientos ganaderos de carácter estacional o no permanentes y aquellos con alturas inferiores a 60 cm" dentro de la Ley 4/2007, de 8 de Marzo, de Evaluación Ambiental en Castilla- La Mancha.

El proyecto se ubica en el término municipal de Villaescusa de Haro en su totalidad, en el paraje denominado "Cerro de la Zorra", cercando una superficie aproximada de 203 ha, pertenecientes a 15 parcelas catastrales del polígono 513 del mencionado municipio, para lo que se emplearán 6.450 metros de malla ganadera nueva para completar el cerramiento, dejando dos accesos a las parcelas a lo largo de la valla.

La malla a instalar será de tipo ganadero, de altura 1'5 m, con una distancia entre hilos horizontales de al menos 15 cm y distancia entre hilos verticales de 30 cm. Se sujetará con postes metálicos de perfilería angular de 40x40mm y colocados cada 5 m. Se hormigonarán al suelo mediante zapata de unos 40x40x40 cm. Sólo se plantea en los puntos necesarios realizar algún desbroce o podar algún matorral.

La mayor parte de los residuos que se producirán serán residuos asimilables a sólidos urbanos; también se prevé la presencia de una mínima parte de residuos de excavación así como de materiales de obra, los cuales se reutilizarán en la medida de lo posible.

El ruido durante la fase de construcción provendrá principalmente de las acciones de excavación de los hoyos, elaboración del hormigón, así como la colocación de los postes metálicos, si bien se considera que no será muy elevado.

Por la naturaleza de las obras y del tipo de actividad a realizar, no se prevé contaminación del agua tanto superficial como subterránea ni en la fase de instalación ni en la de mantenimiento de la actividad.

La principal contaminación del aire provendrá del tránsito por la zona de la actuación y consistirá principalmente en la generación de polvo.

Las alternativas contempladas en el proyecto han sido las siguientes:

ALTERNATIVA 0: Ausencia del proyecto; alternativa con menos afecciones sobre el medio si bien evita los fines que persigue el promotor.

ALTERNATIVA N° 1: Consiste en la instalación de un vallado de 1 metro de altura, siguiendo el mismo trazado, con malla ganadera tipo 100/11/15 y postes metálicos de perfilera angular de 40x40mm con zapatas de hormigón a una distancia entre postes de 5 metros.

El principal beneficio de esta alternativa es la altura de la malla, que puede impedir la permeabilidad de las especies ganaderas. Pero no evitaría el paso de personas no deseables.

ALTERNATIVA N° 2: Cercado mediante obra de mampostería seca, se trata de un tipo de vallado tradicional en muchas zonas ganaderas, en el que se lleva a cabo la realización de un muro de aproximadamente 1-1,50 m. de altura empleando para ello materiales propios del terreno, generalmente piedra caliza. No se emplea mortero de agarre entre los elementos que componen el vallado, por lo que se suele emplear la piedra más gruesa en las hiladas más bajas y las de menor tamaño en las hiladas superiores.

El principal inconveniente es el elevado precio de la realización del mismo, derivado sobre todo del empleo intensivo de mano de obra, ya que es un tipo de construcción que hay que realizar íntegramente con medios manuales.

La zona considerada no es tampoco muy generosa en piedra suelta en número suficiente como para realizar este tipo de vallado, por lo que habría que proceder a aportar material de origen foráneo y esto aún encarecería más la inversión.

Además, se trata de obras que requieren de un mantenimiento periódico costoso y para el que es necesaria igualmente la intervención de importante mano de obra.

ALTERNATIVA N° 3: Consiste en la instalación de un vallado de 1, 5 metros de altura, siguiendo el mismo trazado, con malla ganadera tipo anudada con distancias entre hilos verticales de 30 cm y 15 cm entre horizontales.

Estas cercas permiten el paso de la fauna silvestre. El nudo es de bisagra, previniéndose la deformación del alambre cuando el animal doméstico se apoye sobre la malla y postes metálicos de perfilera angular de 40x40mm con zapatas de hormigón a una distancia entre postes de 5 metros.

El principal beneficio de esta alternativa es la altura de la malla, que puede impedir la permeabilidad de las especies ganaderas y también evitaría el paso de personas no deseables.

Una vez realizado la instalación del cerramiento, se procederá a la finalización de la obra mediante la instalación de los distintos elementos complementarios, como el montaje de las puertas, comprobación de la correcta tensión del cerramiento, y la posterior limpieza en todo el trazado de restos de la obra así como de los distintos materiales sobrantes.

Se decide ejecutar la alternativa N° 3, pues manteniendo las afecciones positivas sobre el medio socioeconómico y natural, minimiza las afecciones negativas sobre la permeabilidad de la fauna a través de la malla, así como sobre la vegetación y flora.

Se han evaluado los principales impactos que el proyecto ocasionará en el medio tanto en su fase de construcción como en su fase de funcionamiento. Todos los impactos detectados han sido considerados como compatibles, obteniéndose un único impacto moderado por disminución de la permeabilidad territorial para la fauna y el tránsito.

Los principales impactos encontrados son:

Fase de construcción:

Incremento de la emisión de partículas a la atmósfera (movimientos de tierra).

Pérdida temporal de suelo.

Contaminación asociada a las obras.

Pérdida permanente de suelo

Alteración de los procesos fotosintéticos.

Pérdida o daño de vegetación

Molestias a la fauna circundante.

Disminución de permeabilidad territorial para la fauna

Dinamización de la economía (impacto positivo)

Afección a hallazgos de interés arqueológico, histórico o cultural.

Afección al tráfico.

Alteración del paisaje.

Fase de funcionamiento:

Pérdida definitiva de suelo

Disminución de la permeabilidad territorial para la fauna

Existencia de la actividad y aumento de los puestos de trabajo (impacto positivo)

Alteración del paisaje.

Se han establecido una serie de medidas preventivas y correctoras, que deberán ser aplicadas para mitigar o prevenir los efectos no deseados sobre el medio ambiente, y que se resumen a continuación:

Fase de construcción:

Se realizarán riegos periódicos de las zonas potencialmente emisoras de polvo. La periodicidad de los riegos se adaptará a las condiciones climáticas diarias.

Se realizará el control de la velocidad de los vehículos y/o la maquinaria implicada en la obra, con el fin de evitar la formación de polvo al transitar por el camino.

Se cubrirán con toldos los acopios o todo material susceptible de ser dispersado por el viento.

Se verificará el cumplimiento de los controles técnicos pertinentes por parte de la maquinaria y vehículos empleados en las obras.

Las obras se realizarán en horario de trabajo diurno, adecuando su calendario evitando las épocas de cría y nidificación de las aves potencialmente afectadas por las obras.

Se reducirá la velocidad de los vehículos y/o maquinaria empleada durante la construcción de las instalaciones con el fin de disminuir los niveles de ruido que provoca el movimiento de los mismos.

La maquinaria y vehículos empleados en las obras cumplirán los controles técnicos que les sean de aplicación.

En todo caso, el nivel de emisión en el perímetro de la obra será inferior a 50 dB(A) durante el día, no produciéndose ninguna actuación durante la noche.

El mantenimiento y la limpieza de la maquinaria y equipos se realizará en lugares donde se minimice el riesgo de contaminación del suelo.

Se destinará un área específica, para el almacenamiento de equipos y maquinaria y para el acopio de materiales.

La gestión de los productos residuales generados se realizará de acuerdo con la Legislación Vigente.

Se evitará el tránsito de vehículos fuera de la superficie de obra.

Se protegerán los árboles anexos a la obra que puedan dañarse durante el desarrollo de la misma.

En los tramos en los que el vallado pase por zonas de vegetación con estrato arbóreo y arbustivo, se pondrá especial interés en la no afección dicha vegetación, prevaleciendo la poda en caso de necesidad.

Se deberá contar con la preceptiva autorización por parte de los Servicios Periféricos de Agricultura para desbroces, cortas o podas de vegetación natural.

En cualquier caso, la limpieza de vegetación que haya que realizarse para el anclaje de postes y colocación de malla tendrá una anchura máxima de 0,5 metros y se realizará mediante medios manuales, respetándose siempre los pies de porte arbóreo y las especies amenazadas.

Se prohibirán todas aquellas actividades no propias del proceso constructivo y que puedan generar un incendio accidental y se aplicarán las medidas físicas o de procedimiento necesarias para la prevención, detección y extinción de incendios.

Se aplicaran las medidas correspondientes a la protección de los suelos, al afectar a la vegetación posibles procesos de contaminación y compactación de suelos.

La malla tendrá las siguientes características: Su altura máxima no será superior a los 1'5 metros y estará construida de manera que el número de hilos horizontales sea como máximo 15 (altura en cm, dividida entre 10), guardando los dos hilos inferiores verticales una separación mínima entre sí de 30 cm. Los postes de sustentación estarán separados al menos 5 metros.

Se prohibirá la utilización de elementos cortantes o punzantes, en toda su longitud.

Se prohibirá La instalación de dispositivos o trampas que permitan la entrada de piezas de caza o dificulten su salida.

En la parte inferior no se enterrará la malla.

En el caso de hallazgos de interés arqueológico, paleontológico, mineralógicos, geológicos, históricos, artísticos o culturales durante los movimientos de tierra se pondrá en conocimiento de la Entidad competente.

Se realizará la reposición de todos aquellos servicios que puedan verse afectados por las obras, se evitará en la medida de lo posible, la afección a los caminos públicos.

Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de carreteras y caminos de Castilla La Mancha, así como a la ordenanza municipal de caminos rurales del municipio en su caso, de forma que se respeten las distancias a estas infraestructuras.

Se prohibirá el abandono de residuos o vertidos en lugares no habilitados para ello.

Se mantendrá la zona de obras limpia de residuos durante toda la fase de construcción.

Se realizará el almacenamiento adecuado de los utensilios móviles destinados a las labores de construcción una vez finalizada la jornada laboral.

Finalizadas las obras, se realizará el desmantelamiento completo de las instalaciones y elementos auxiliares, dejando la zona limpia de cascotes, fragmentos o residuos de materiales.

Fase de funcionamiento:

Se adecuará la carga ganadera para evitar la compactación del suelo.

En caso de producirse una compactación del suelo se procederá a la descompactación del mismo.

Los residuos procedentes de tratamiento veterinarios, desinfectantes, insecticidas, raticidas, productos clasificados como residuos peligrosos, se gestionarán a través de un gestor autorizado.

Se fomentará en la zona de actuación la consolidación de un estrato herbáceo, arbustivo y arbóreo que favorezca los procesos de creación y protección de suelo

En el caso de que la propiedad decida que algún ganado local acceda a la finca se establecerá una carga ganadera máxima que no comprometa la regeneración natural del arbolado. Para ello se intentará que la especie principal del aprovechamiento sea la oveja con un sistema de gestión extensivo con cargas entre 2-4 individuos/ha, intentando no superar las 0,6 UGM/ha.

Se respetarán todas las medidas adoptadas en la fase de construcción.

El cerramiento permitirá el tránsito de la fauna silvestre existente en la finca a cercar y terrenos colindantes. Si se comprobará que dicho tránsito queda interrumpido, se deberán ejecutar las modificaciones que se establezcan en la oportuna resolución.

Las construcciones estarán integradas en el paisaje en el que se encuentra enclavado el proyecto, de forma que su diseño se incorpore a la estética característica del entorno, adaptándose a las tipologías tradicionales de la zona.

La malla tendrá las siguientes características: Su altura máxima no será superior a los 1'5 metros y estará construida de manera que el número de hilos horizontales sea como máximo 15 (altura en cm, dividida entre 10), guardando los dos hilos inferiores verticales una separación mínima entre sí de 30 cm. Los postes de sustentación estarán separados al menos 5 metros.

Se PROHIBE EXPRESAMENTE:

La utilización de elementos cortantes o punzantes, en toda su longitud.

La instalación de dispositivos o trampas que permitan la entrada de piezas de caza o dificulten su salida.

La instalación o conexión de cualquier tipo de dispositivo eléctrico para conectar corriente de esa naturaleza.

El cerramiento permitirá el tránsito de la fauna silvestre existente en la finca a cercar y terrenos colindantes. Si se comprobará que dicho tránsito queda interrumpido, se deberán ejecutar las modificaciones que se establezcan en la oportuna resolución.

La autorización de esta cerca se concederá en tanto no lesione derechos de terceros.

En cualquier caso, la instalación respetará todos los caminos de uso público, vías pecuarias, cauces públicos y otras servidumbres que existan, que serán transitables de acuerdo con sus normas específicas y el Código Civil.

La autorización se concederá sin perjuicio de que se observe lo dispuesto sobre el cerramiento de fincas rústicas en el art 388 del Código Civil y de derechos a terceros. Podrán modificarse si se comprueba que sus efectos cinegéticos o medioambientales son perjudiciales, mediante la instrucción de correspondiente expediente administrativo. La autorización se otorgará sin perjuicio de la responsabilidad que el titular de la finca tiene en los daños que los animales existentes dentro del cerramiento causen dentro o fuera del mismo.

El incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas, conllevará la anulación de la autorización y el levantamiento del cerramiento.

Por último, se ha establecido un Programa de Vigilancia Ambiental para la fase de construcción y para la fase de funcionamiento cuyo objetivo es el control de la eficacia de las medidas preventivas y correctoras establecidas en este documento. De este modo se podrán también identificar posibles impactos no previstos y prever las medidas adecuadas para corregirlos o eliminarlos.

El Programa de Vigilancia Ambiental propuesto está basado en una serie de indicadores representativos fácilmente mesurables. Se han establecido varios niveles de comprobación:

Objetivo del Control: en este apartado se indica cual es la finalidad de de la comprobación a realizar.

Indicador: en este capítulo se indica el parámetro de control o a tener en cuenta dentro de cada actividad.

Umbral de Alerta: en este apartado se establece el límite a partir del cual se producirán afecciones sobre los elementos del medio.

Campaña de inspección:

Descripción: en este apartado se detalla la actuación que se ha de realizar.

Puntos de inspección: en este capítulo se indican las áreas sobre las que es necesario llevar a cabo el control.

Calendarios de campaña: en este apartado se indica la frecuencia de las comprobaciones a realizar.

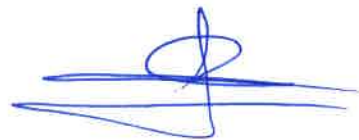
Como complemento al estudio se ha elaborado la cartografía necesaria para el análisis medioambiental del proyecto.

En Cuenca a 22 de Julio de 2.015

EI PROMOTOR

EL ING. TEC. FORESTAL

COLEGIADO Nº 1.112



Fdo. ANTONIO VILLA DIAZ

Fdo. DAVID CARDO CASTILLEJO

ANEXOS

ANEXO N° 1: C. URBANISTICA DEL TERRENO

ANEXO N° 2: PLANO PARCELARIO

ANEXO N° 3: PLANO DE SITUACION

ANEXO N° 4: PLANO GEOGRÁFICO

ANEXO N° 5: ORTOFOTO

ANEXO N° 6: DETALLE GENERAL DE POSTES

ANEXO N° 7: DETALLE GENERAL DE MALLA

ANEXO N° 8: DETELLE GENERAL DE PUERTA

ANEXOS

ANEXO N° 1

ANEXO N° 2



Castilla-La Mancha

Consejería de
Agricultura

SISTEMA DE IDENTIFICACION DE PARCELAS AGRICOLAS

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO

DATUM

WGS84

HUSO

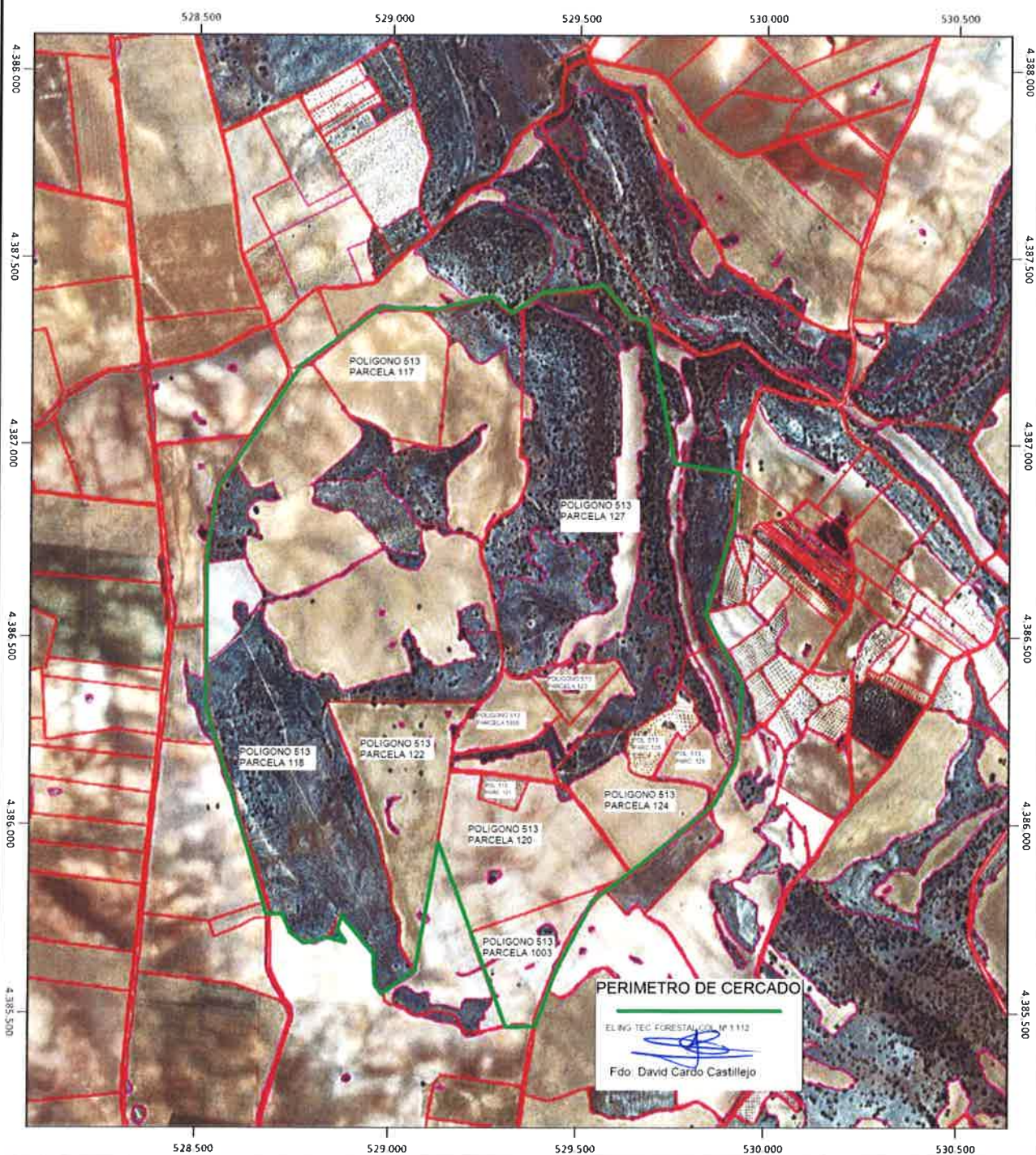
30

ESCALA

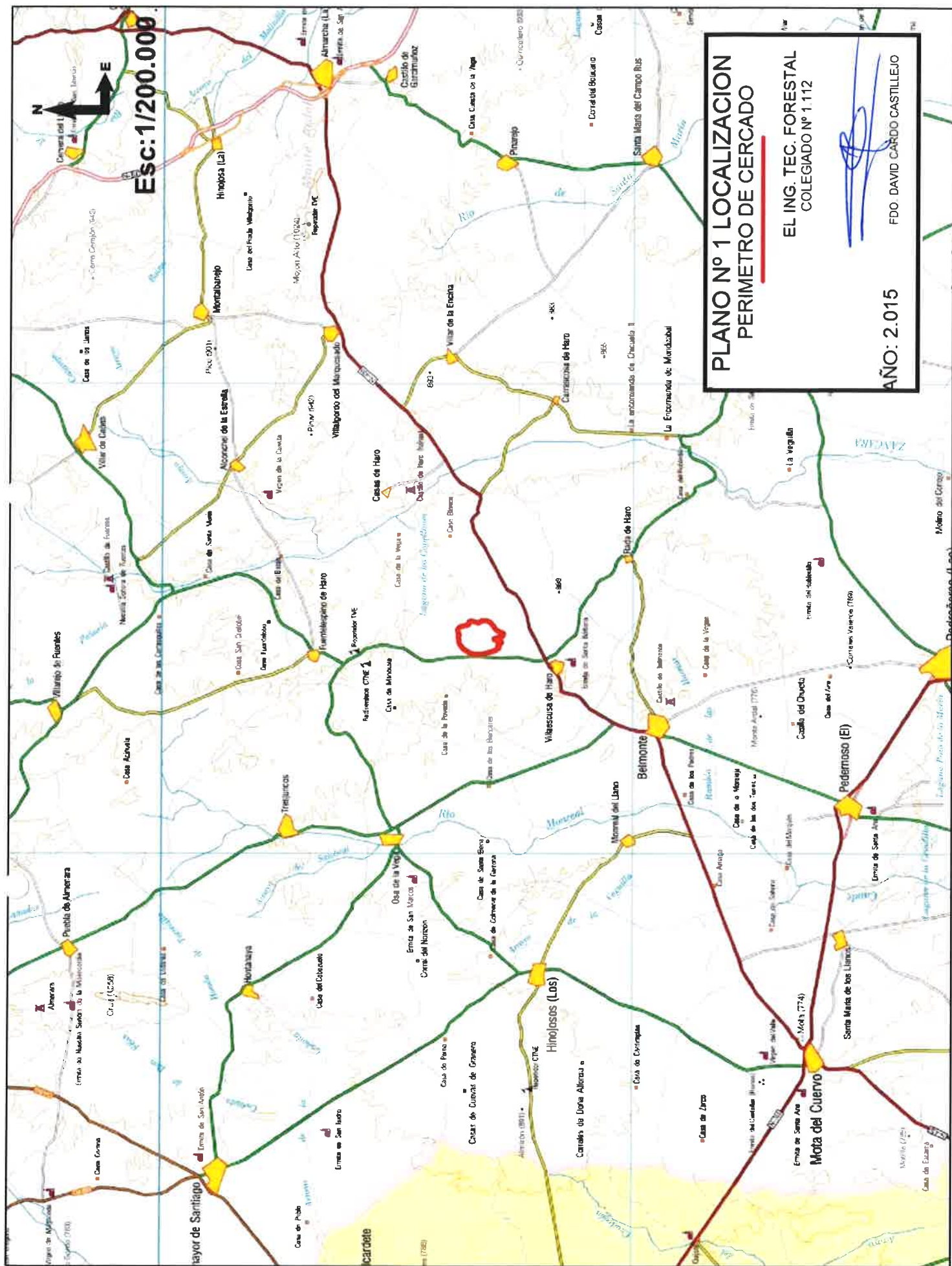
1 : 15000

FECHA DE
IMPRESION

14/07/2015

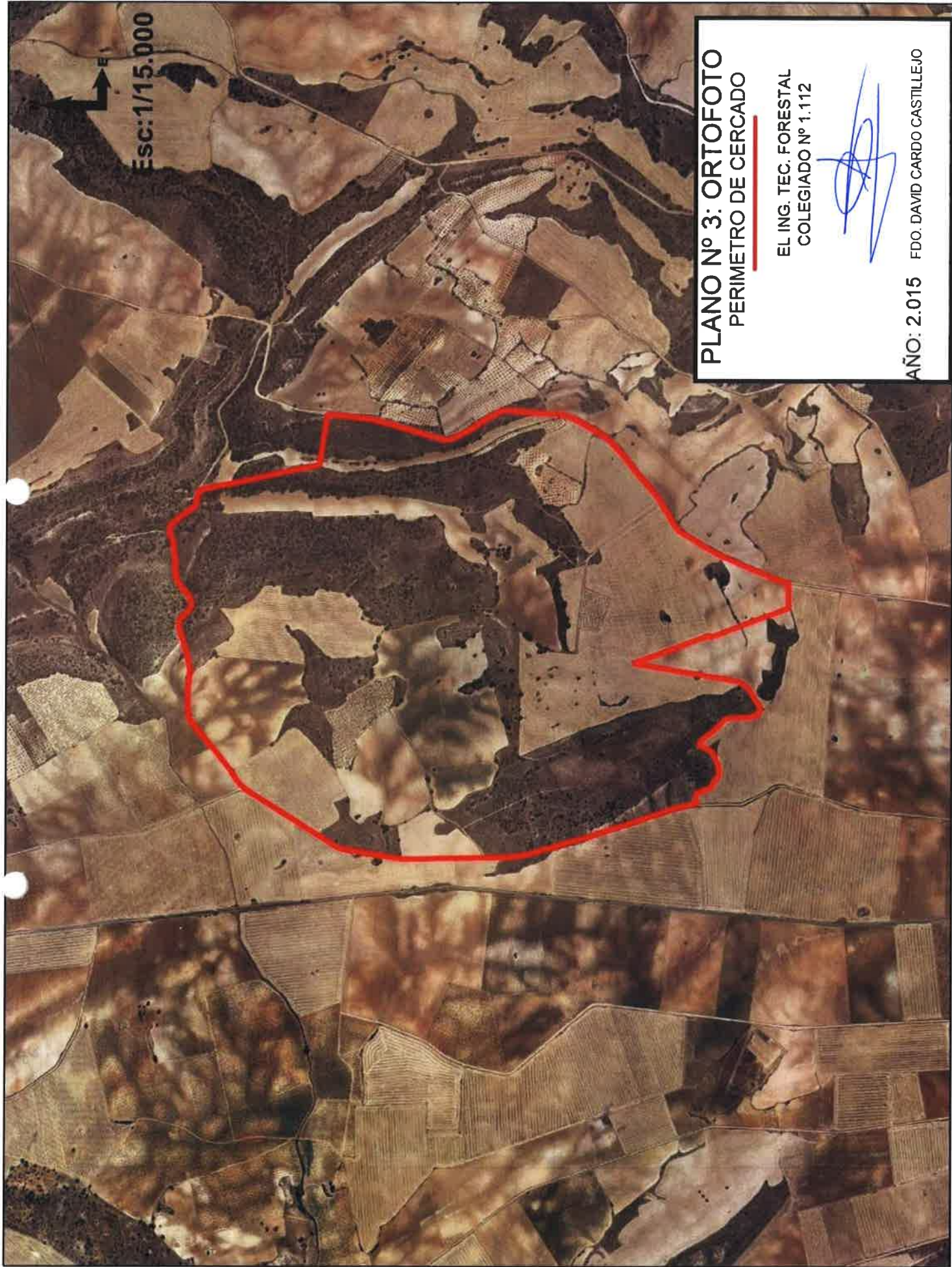


ANEXO N° 3



ANEXO N° 4

ANEXO N° 5



PLANO N° 3: ORTOFOTO
PERIMETRO DE CERCADO

EL ING. TEC. FORESTAL
COLEGIADO N° 1.112

AÑO: 2.015 FDO. DAVID CARDO CASTILLEJO

ANEXO N° 6

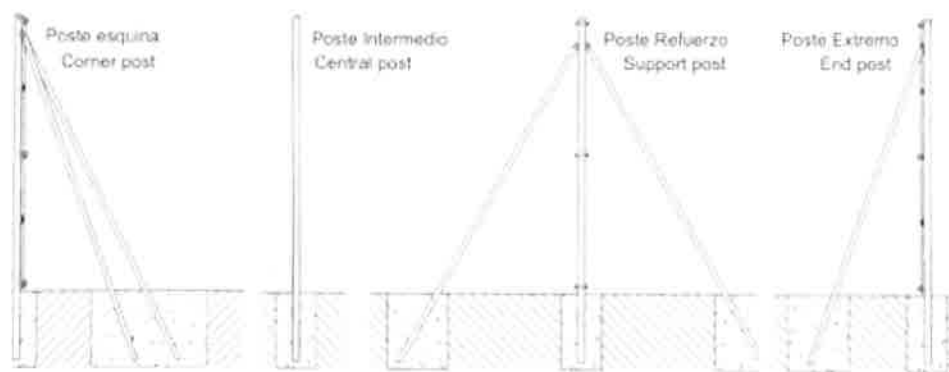


IMAGEN TIPO DE POSTES

ANEXO N° 7



IMAGEN TIPO DE VALLA

ANEXO N° 8



IMAGEN TIPO DE PUERTA